

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA  
"INMOBILIARIA BOTAFOGO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, el 30 de Junio de 1972 ante el Notario Quinto del Cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma se constituyó la compañía denominada INMOBILIARIA BOTAFOGO S. A. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Agosto de 1972 de fojas 10889 a 10930, número 1795 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11283 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA BOTAFOGO S. A., las siguientes personas: doña Emma Piedad García Lemus de Murtinho, don Otton Rivadeneira Toledo, don Juan Lindao Banchón, don Pablo Cabanilla Moreno, y el doctor Antonio Parra Gil. Todos son ecuatorianos mayores de edad y por sus propios derechos.

3.— La compañía se denomina INMOBILIARIA BOTAFOGO S. A., y su plazo de duración es de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto: "La explotación, administración, y compra - venta de inmuebles pudiendo realizar toda clase de actos y contratos y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer, relacionados con el objeto principal".

6.— El Capital Social de la compañía es de 578.000.00 suaves dividido en 578 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000.00 cada una. Se encuentra totalmente suscrita, y pagado en más del 25 0/0

7.— Las acciones que forman

el Capital Social han sido totalmente suscritas y pagadas en la forma siguiente: don Otton Rivadeneira Toledo, don Juan Lindao Banchón, don Pablo Cabanilla Moreno, doctor Antonio Parra Gil, han suscrito y pagado cada uno de ellos, una acción ordinaria y nominativa de S/. 1.000.00 cada una. Doña Emma Piedad García Lemus de Murtinho ha suscrito 574 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000.00 cada una, y ha pagado las acciones suscritas en la forma siguiente: S/. 748.95 en numerario, y el saldo mediante aporte y transferencia de dominio a favor de INMOBILIARIA BOTAFOGO S. A., del inmueble de su propiedad compuesto de construcción tipo villa y terreno que se describe a continuación: Inmueble compuesto de construcción, tipo villa construido en los solares números 2 y 3 de la manzana No. 1, con frente a la Avenida Cuarta ubicada en Los Ceibos, parroquia Urbana Tarqui de este Cantón, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: SOLAR No. 2: por el Norte, linderización Mapasingue con 44 metros 10 centímetros; por el Sur solar No. 3 con 44 metros; por el Este, solar No. 6 A con 10 metros 44 centímetros; y por el Oeste, la Avenida Cuarta con 29 metros 3 centímetros. Lo que da un área total de 737 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. SOLAR No. 3: por el Norte, solar No. 2, con 40 metros, por el Sur, solar No. 4, con 40 metros, por el Este, parte del solar 6 A con 20 metros; y, por el Oeste, la Ave. Cuarta con 20 metros, que da un área total de 800 metros cuadrados. El área total de los dos solares es de 1587 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

8.— Para su gobierno y administración, la compañía tendrá la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente.

La Representación Legal de la compañía la tiene el Gerente.

9.— La escritura que contiene la constitución de la compañía INMOBILIARIA BOTAFOGO S. A., fue aprobada mediante Resolución No. 1855 del 20 de Julio de 1972, expedida por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante Intendente de Compañías de Guayaquil. Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Agosto de 1972, de fojas 10931 a 10934, con el No. 1796 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 17285 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 22 de Agosto de 1972.

Abg. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO

Agosto 23/72